



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ngdo. O. Mayor

ACTA

EL PLENO DE LA EXCMA. CORPORACION MUNICIPAL en sesión ordinaria de fecha DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

RUEGOS Y PREGUNTAS

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular d. Gonzalo José Lago Viguera:

“Perdóneme Sr. Alcalde, le pido disculpas por el retraso. Ahora cedo la palabra para el turno de ruegos y preguntas a los compañeros José Julián Gregorio, Josefina Blázquez Sánchez, M^a Angeles Núñez, Gerardo Pérez de Vargas, Rafael Cano López, Ana Santamaría y Alberto Arribas, muchas gracias.”

Del Sr. Concejál D. José Julián Gregorio López:

“Quisiera preguntar al Concejál de Atención y Protección Ciudadana que se que está muy preocupado por este tema y se que está trabajando en ello, pero quisiera preguntarle ¿cuándo se aplicará la Ordenanza Reguladora de la Convivencia y el Ocio aprobada hace más de un año en este Salón de Plenos, que en estos momentos se está incumpliendo sin ningún control en la zona del Parque? Quisiera preguntar también al Concejál Delegado de Atención y Protección Ciudadana ¿cuándo se va a aplicar la Normativa sobre Ruidos en la zona del Parque que tiene a los vecinos bastante preocupados? Quisiera preguntar nuevamente al Concejál que ¿qué medidas se van a tomar para que algunos establecimientos a altas horas de la madrugada sigan vendiendo bebidas alcohólicas a menores de edad, incluso a menores de catorce años? Quisiera preguntar al Concejál de Atención y Protección Ciudadana ¿qué medidas se toman para evitar la inseguridad provocada por pequeños grupos que intimidan, se pelean y hurtan a nuestros jóvenes en la zona del Parque y tienen atemorizados a los padres?

Quisiera preguntar a la Concejala Delegada de Juventud ¿qué medidas o actividades se van a ofertar, en esta nueva legislatura” para que jóvenes menores dejen el “botellón” y se les ofrezcan alternativas atractivas?.

También quisiera preguntar a la Concejala Delegada de Sanidad y Consumo ¿qué medidas efectivas de prevención se van a tomar desde su departamento para evitar



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

la ingesta descontrolada de alcohol, los comas etílicos, sobre todo de menores, que tanto preocupan a las familias y que se dan todos los fines de semana.

Y un ruego. Quisiera también poner en conocimiento del Concejal de Seguridad que prometió vigilar la zona de Puerta de Zamora, que, en estos momentos, en la Plaza de los Descalzos y plazas aledañas, se han convertido también en un foco peligroso donde los ciudadanos están comprobando el trapicheo de sustancias peligrosas, les ruego que acuda a esa zona. Muchas gracias.”



Ngdo. O. Mayor

ACTA

EL PLENO DE LA EXCMA. CORPORACION MUNICIPAL en sesión ordinaria de fecha SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

RUEGOS Y PREGUNTAS

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

Del Sr. Lumbreras Vázquez:

“Para dar respuesta a las preguntas del Pleno pasado tomará la palabra D. Victorino González, Dña. Raquel Vetas, Dña. Maribel Gil, yo mismo, Dña. Rosa Bello y Dña. Carolina Cuesta.”

De. Sr. Concejal D. Victorino González González:

“En respuesta a D. José Julián Gregorio tengo que decir que sus preguntas se refieren a dos ordenanzas que no tienen que entrar, que están en vigor, y su observancia está encomendada, como no puede ser de otra forma, a la acción policial.”

De la Sra. Concejala Dña. Raquel Vetas Rueda:

“En contestación a la pregunta del Sr. Gregorio, como usted bien dijo, se ofertarán alternativas atractivas.”

En contestación al Sr. Arribas, comentarle que el programa “Esta Noche Toca”, su función es ser complemento del ocio nocturno de la ciudad, en el respecto de si se cumplen las expectativas del programa, depende a quien preguntemos, por supuesto la opinión de alguien participante es diferente de la que no participa en ello, y por supuesto al igual que mi opinión es distinta.”

De la Sra. Concejala Dña. Maribel Gil:

“En contestación a la pregunta formulada por D. José Julián en el anterior Pleno sobre los comas etílicos, la verdad cuanto menos me sorprende que traigan una pregunta de estas características a este Pleno, usted debiera de saber como concejal de este Ayuntamiento que la Concejalía de Sanidad no tiene ninguna competencia asistencial, lo que si se siente responsable y colabora con las autoridades competentes en todo lo que se nos solicite.”